GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAÚ
Intendencia Municipal
"TODOS POR YBY YAÚ"

Avda. San Juan y Mariscal López Telefax 039 210363 - 210551

Yby Yaú , 10 de Julio de 2017

DICTAMEN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE YBY YAU

Visto la necesidad de cancelar los Llamados con ID N° 33096 "CONSTRUCCION DE SS.HH ESC. CERRO CORA", 333143 "REPARACIÓN DE 4 AULAS Y GALERIA EN LA ESCUELA BASICA 1708 MANFRED KANDERT", 333144 "REPARACION DE 2 AULAS CON TECHO DE CHAPA", 333145 "REPARACION DE AULAS DE MADERA ESCUELA BASICA RAUL PEÑA" y 333146 "REPARACION DE SSHH SEXADOS ESCUELA SAN ROQUE", respectivamente.

Que la Cancelación de los procesos mencionados será a fin de realizar modificaciones a los términos de los Llamados, la especificaciones Técnicas como también los formularios a los Oferentes, por tanto, resulta indispensable cancelar el procedimiento de las Contrataciones en cuestión a fin de salvaguardar la ejecución de los procesos, conforme lo establece la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Art. 31° de la Ley 2051/03; dispone la cancelación de los llamados prescribiendo cuanto sigue: "…Las Convocantes podrán cancela una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar la obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los Organismos, Entidades y a las Municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…"

En base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la Unidad de Contratación, emite el Dictamen favorable, para la cancelación de los procesos supra mencionados.-

Lic. ALCIDES CABAÑAS
Secretario General

VIDAL ARGUELLO BAZÁN
Intendente Municipal